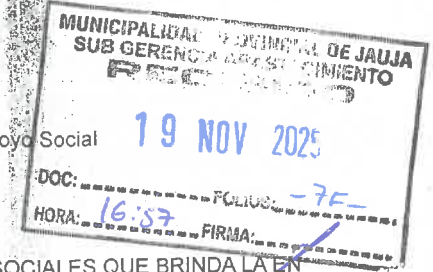


PEDIDO DE COMPRA N°

000818

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUJA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301052

Tipo Uso : Apoyo Social



Dirección Solicitante : SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
Entregar a Sr(a) : BERNAOLA DIONISIO DANTE ERICK
Fecha : 19/11/2025

Actividad Operativa : C0107 ATENCIÓN, SUPERVISIÓN Y DIRECCIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE BRINDA LA EN
Motivo : Adquisición de bienes para dotar de un kits de equipamiento de cocina y menaje para la preparación y consumo de alimentos de las niñas y niños de las I.I.EE usuarios del Programa Nacional de Alimentación Escolar de la provincia de Jauja.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Aii/Obr
5-07	0090	23	051	0114	9002	3999999	5001122

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
166600020011	OLLA DE ALUMINIO 50 L	2.2.2 3.99 99	1.00	UNIDAD
166600040012	PAILA DE ALUMINIO N° 55 X 40 cm ESPESOR 6 mm ANCHO	2.2.2 3.99 99	1.00	UNIDAD
169400010105	JUEGO DE CUCHARA DE ACERO X 11 PIEZAS	2.2.2 3.99 99	5.00	UNIDAD
169400020085	CUCHARON DE ACERO INOXIDABLE X 150 mL	2.2.2 3.99 99	2.00	UNIDAD
169400020089	CUCHARON DE ACERO INOXIDABLE PARA SOPA	2.2.2 3.99 99	2.00	UNIDAD
169400040090	ESPUMADERA DE ACERO INOXIDABLE DE 11 cm DIAMETRO X-34 cm MANGO	2.2.2 3.99 99	1.00	UNIDAD
169400050101	CUCHILLO DE ACERO INOXIDABLE PARA COCINA DE 10 in	2.2.2 3.99 99	2.00	UNIDAD
169400080045	TRINCHE DE ALUMINIO 40 cm 2 DIENTES	2.2.2 3.99 99	1.00	UNIDAD
169400220013	RALLADOR DE COCINA DE ACERO INOXIDABLE 4 LADOS 6.5 cm X 9.5 cm X 21.5 cm	2.2.2 3.99 99	1.00	UNIDAD
169400250196	TABLA DE PICAR DE PLASTICO 30 cm X 45 cm ESPESOR 2 cm COLOR ROJO	2.2.2 3.99 99	2.00	UNIDAD
169400290153	COLADOR DE ACERO INOXIDABLE CON MALLA DE METAL 35 cm DIAMETRO	2.2.2 3.99 99	1.00	UNIDAD
169900080048	TAZA DE PLASTICO	2.2.2 3.99 99	49.00	UNIDAD
169900120166	JARRA DE PLASTICO GRADUADA X 1 L	2.2.2 3.99 99	1.00	UNIDAD
169900120194	JARRA DE PLASTICO GRADUADA X 3 L	2.2.2 3.99 99	1.00	UNIDAD
169900180070	PLATO TENDIDO DE PLASTICO	2.2.2 3.99 99	49.00	UNIDAD
169900270127	JUEGO DE TAZONES DE ACERO INOXIDABLE X 3 PIEZAS	2.2.2 3.99 99	1.00	UNIDAD
322218180038	COCINA A GAS DE 2 HORNILLAS SEMI INDUSTRIAL	2.2.2 3.99 99	1.00	UNIDAD
899600130028	MANDIL DE PVC	2.2.2 3.99 99	2.00	UNIDAD

[Handwritten Signature]
Firma del Solicitante



[Handwritten Signature]
Firma Autorizada
Subgerencia de Desarrollo Social
CLAF N° 12739



**Anexo N° 01-B**
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Órgano y/o Unidad Orgánica:	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
Actividad del POI/Acción Estratégica PEI:	C0107 ATENCIÓN, SUPERVISIÓN Y DIRECCIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE BRINDA LA ENTIDAD
Meta Presupuestaria	0090

I. FINALIDAD PÚBLICA

La finalidad pública de la realización de esta adquisición de bienes, es maximizar la calidad de la prestación del servicio alimentario, a través de la dotación de un kit de equipamiento de cocina y menaje para la preparación y consumo de alimentos de las niñas y niños de las II.EE usuarios del Programa Nacional de Alimentación Escolar de la provincia de Jauja.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Mejorar las condiciones de preparación y consumo del menú escolar en instituciones públicas.

III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
UTENSILIOS METALICOS			
1	JUEGO DE (03) TAZONES O BOWLS DE ACERO INOXIDABLE	UND.	1
2	CUCHARON DE ACERO INOXIDABLE PARA SOPA	UND.	2
3	CUCHARON DE ACERO INOXIDABLE X 150 ML.	UND.	2
4	CUCHILLO DE ACERO INOXIDABLE PARA COCINA DE 10 in	UND.	2
5	COLADOR DE ACERO INOXIDABLE CON MALLA DE METAL	UND.	1
6	RALLADOR DE COCINA DE ACERO INOXIDABLE 4 LADOS	UND.	1
7	TRINCHE DE ALUMINIO 40 cm 2 DIENTES	UND.	1
8	ESPUMADERA DE ACERO INOXIDABLE	UND.	1
9	JUEGO DE CUCHARA DE ACERO INOXIDABLE X 11 PIEZAS	UND.	5
10	OLLA DE ACERO INOXIDABLE / ALUMINIO	UND.	1
11	PAILA/ PEROL DE ALUMINIO	UND.	1
UTENSILIOS PLASTICOS			
12	JARRA DE PLASTICO GRADUADA X 1 LITRO	UND.	1
13	JARRA DE PLASTICO GRADUADA X 3 LITROS	UND.	1
14	TABLA DE PICAR DE PLASTICO	UND.	2
15	PLATO TENDIDO DE PLASTICO (POLIPROPILENO) O DE ACERO INOXIDABLE	UND.	49
16	TAZA DE PLASTICO (POLIPROPILENO) O DE ACERO INOXIDABLE	UND.	49
EQUIPOS			
17	COCINA A GAS DE 2 HORNILLAS SEMI-INDUSTRIAL	UND.	1
INDUMENTARIA			
18	VESTUARIO PARA PERSONAL DE COCINA - MANDIL (DELANTAL CON PECHERA)	UND.	2






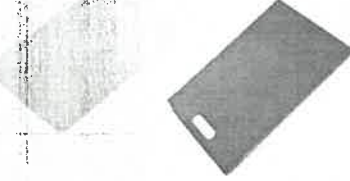
Utensilios, equipos e indumentaria de cocina para la preparación y servido de alimentos en las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar, de la Provincia de Jauja.

Características técnicas:

N°	PRODUCTO	CARACTERISTICAS	IMAGEN REFERENCIAL
1	JUEGO DE (03) TAZONES O BOWLS DE ACERO INOXIDABLE	Material: Acero inoxidable Diámetro superior externo: <ul style="list-style-type: none">• 01 tazón de 20 cm• 01 tazón de 30 cm• 01 tazón de 40 cm Forma: Redonda - Apto para lavavajillas - No Incluye tapa - Sin bordes cortantes - De calidad garantizada.	
2	CUCHARON DE ACERO INOXIDABLE PARA SOPA	Material: Acero inoxidable Diámetro de copa: 12 cm Profundidad: 6 cm Espesor: 1 mm Mango: 30 cm x 3 cm. de diámetro como mínimo - Sin bordes cortantes - De calidad garantizada.	
3	CUCHARON DE ACERO INOXIDABLE.	Material: Acero inoxidable Diámetro de paleta: 7.5cm (75mm) como mínimo Largo: 21cm como mínimo (incluye paleta) Espesor: 1.2 mm como mínimo - Sin bordes cortantes - De calidad garantizada.	
4	CUCHILLO DE ACERO INOXIDABLE PARA COCINA DE 10 in.	Material: Lamina de acero inoxidable y mango de polipropileno inyectado. Longitud total: 25 cm como mínimo - Cuchillo cocinero tipo chef, línea profesional. - De múltiples usos con filo fuerte y estable - De calidad garantizada.	
5	COLADOR DE ACERO INOXIDABLE CON MALLA DE METAL	Material: Acero inoxidable Diámetro: 35 cm como mínimo Altura: 14 cm como mínimo - Con asa semicircular remachada o soldada - Sin bordes cortantes - De calidad garantizada.	
6	RALLADOR DE COCINA DE ACERO INOXIDABLE DE 4 LADOS	Material: Acero inoxidable Dimensiones aproximadas: 6.5 cm x 9.5 cm x 21.5 cm - Presenta 04 caras para cortes diferentes de acuerdo a la necesidad. - Resistente a la corrosión y uso intensivo. - Cuenta con mango tubular ancho que le proporciona una gran facilidad y agarre - De calidad garantizada.	
7	TRINCHE DE ALUMINIO 40 cm 2 DIENTES	Material: Acero inoxidable Largo mínimo: 40 cm como mínimo - Sin bordes cortantes - Puede ser de dos o tres puntas - De calidad garantizada	

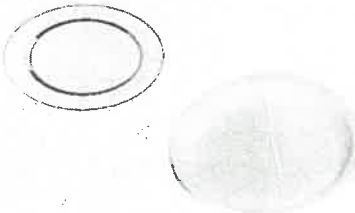


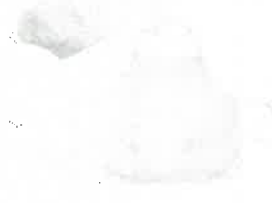




8	ESPUMADERA DE ACERO INOXIDABLE	Material: Acero inoxidable Longitud total: 34 cm como mínimo Diámetro: 11 cm - El mango es ovalado de fácil manejo. - La espumadera es de una sola pieza. - Sin bordes cortantes	
9	CUCHARA DE ACERO INOXIDABLE X 11 PIEZAS	Material: Acero inoxidable Longitud total: 17 cm como mínimo Ancho: 3.8 cm (cabeza cóncava) - El borde de las cucharas sin filo - El producto es de calidad garantizada	
10	OLLA DE ACERO INOXIDABLE / ALUMINIO	Material: Acero inoxidable / aluminio Capacidad: Entre 23.2 L a 50 L - No suelta ningún residuo en los alimentos, manteniéndolos sanos. - Las asas son ergonómicas. - Los bordes son reforzados y lisos al tacto. - Las ollas son de fácil limpieza. - Es resistente, no tóxico y durable. - El producto es de marca reconocida.	
11	PAILA DE ALUMINIO	Material: Aluminio Capacidad: Entre 20 L a 55 L - No suelta ningún residuo en los alimentos, manteniéndolos sanos. - Las asas son ergonómicas. - Los bordes son reforzados y lisos al tacto. - De fácil limpieza. - Es resistente, no tóxico y durable. - El producto es de marca reconocida.	
12	JARRA DE PLASTICO GRADUADA X 1 L.	Material: Polietileno o polipropileno Color: Transparente Medida: 1 litro - Es resistente, no tóxico y durable. - El producto es de marca reconocida.	
13	JARRA DE PLASTICO GRADUADA X 3 L.	Material: Polipropileno Color: Transparente Medida: 3 litros - Con tapa y vertedero para controlar la salida de líquido. - Es resistente, no tóxico y durable. - El producto es de marca reconocida.	
14	TABLA DE PICAR DE PLASTICO 30cm X 45 cm ESPESOR 2 cm	Material: Plástico o polietileno o polipropileno de alta densidad. Medida: Largo 45 cm x Ancho 30 cm x Alto cm. Color: (01) blanco (cárnicos y verduras cocidas) y (01) rojo (cárnicos crudos) - Los bordes son redondeados. - No absorbe olores de los alimentos. - Superficie lisa, sin decoración ni revestimiento. - El producto es de calidad y no tóxico.	





15	PLATO TENDIDO DE PLÁSTICO (POLIPROPILENO) O DE ACERO INOXIDABLE	Material: Acero inoxidable o polipropileno (color blanco) Diámetro: 21 cms - Apto para el contacto humano y con alimentos - Apto para lavavajillas - Resistentes a altas temperaturas - Es resistente, no tóxico y durable. - Los bordes son lisos al tacto - El producto es de calidad y no toxico.	
16	TAZA DE PLÁSTICO (POLIPROPILENO) O ACERO INOXIDABLE	Material: Acero inoxidable o polipropileno (color blanco) Capacidad: 250 mililitros (inicial), 300 mililitros (primaria) y 350 mililitros (secundaria) - Apto para el contacto humano y con alimentos - Apto para lavavajillas - Resistentes a altas temperaturas - Es resistente, no tóxico y durable. - Los bordes son lisos al tacto - El producto es de calidad y no toxico.	
17	COCINA A GAS DE 2 HORNILLAS SEMI-INDUSTRIAL	Material: Acero inoxidable Estructura: Angular de fierro de 1" ½ - Panel en acero inoxidable - Los quemadores son de aluminio - Las parrillas son desmontables o fijas - Las perrillas deben de tener seguro de apertura y cierre. - La cocina tiene una bandeja receptora de residuos de alimentos e plancha de acero inoxidable en la parte inferior. - Las hornillas de la cocina deben ser proporcional al tamaño de las ollas propuestas.	
18	VESTUARIO PARA PERSONAL DE COCINA – MANDIL (DELANTAL CON PECHERA)	Material: Tela Drill Color: Blanco Mandil: Con tira superior para colgar al cuello, y tiras a la altura de la cintura para amarrar a la espalda, incluido el cubre cabello (gorro).	

Se recomienda solicitar al proveedor que, al momento de entregar los bienes, presente: certificación o documento o declaración jurada que acredite o garantice que los bienes entregados son de calidad y de uso gastronómico.

IV. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Persona natural o jurídica
- Contar con RUC habido y activo.
- Con Registro Nacional de Proveedores (RNP) servicio, vigente.
- Cuenta Interbancaria – CCI.
- No contar con impedimento para contratar con el estado según el Artículo N° 30 impedimentos para contratar

V. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN





LUGAR: El Servicio será prestado o entregado en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Jauja. Sitio en la Av. Mariscal Castilla S/N – Centro Cívico, en el horario de 8:00 am a 1:00 pm y de 2:30 pm a 4:00 pm

PLAZO: 02 días calendarios después de la notificación de la Orden de Compra.

VI. CONFORMIDAD

Estará a Cargo de la Oficina de la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Almacén General de la MPJ, la misma que será otorgada recepcionado el bien a satisfacción del área usuaria.

VII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago será único después de la conformidad del área usuaria y almacén general.

VIII. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

IX. PENALIDADES POR MORA

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = 0.10 \times \text{monto} \\ \text{F} \times \text{plazo en días}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F = 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - b.1) Para bienes, servicios y consultorías: F = 0.25.
 - b.2) Para obras: F = 0.15.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

X. SANCIONES

EL PROVEEDOR se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, siendo aplicable lo previsto en el artículo 50 del TUO de la LEY.

XI. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el contrato.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUJA – REGION JUNIN

Hospitalaria, Cultural y Segura
PRIMERA CAPITAL DE PERU – LEY N° 29856



Finalmente, EL PROVEEDOR se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

XII. MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA PRESTACION DEL SERVICIO

En caso sea necesario que el proveedor realice alguna gestión en las oficinas de la Entidad, la Entidad debe indicar que protocolos sanitarios debe cumplir de acuerdo con la normatividad vigente y disposiciones particulares propias de la Entidad.

XIII. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUJA

Lic. Adm. David Elvarado Dionisio
SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL

*Sello, posfirma y firma
del responsable del requerimiento*